

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, abril 30 de 1981.

Apruébase el horario dispuesto por la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata -de 7 a 13 hs. con carácter permanente y con el mismo horario para atención del público- para el Juzgado Federal de Primera Instancia de Azul (Provincia de Buenos Aires) -art. 6° del Reglamento para la Justicia Nacional-.

Regístrese, hágase saber y archívese.


ADOLFO R. GABRIELLI

j.s. 
ABELARDO F. ROSSI


PEDRO J. FRIAS


ELIAS P. GUASTAVINO


CESAR BLASCO